

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Noviembre de 2019

No. DGP-263-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

**“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS**  
Tegucigalpa, M. D. C, 13 de noviembre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 244 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud mediante Oficio No.3251-SS-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el incremento de sueldo por la reasignación de nivel de la plaza: Psicólogo I, de nivel VI a nivel IX, ubicada en el Programa 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable al respecto según Oficio No. DCPS-261-2018 de fecha 02 de noviembre de 2018. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.853-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.062-DGP-AE de fecha 25 de octubre del 2019 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las ampliaciones presupuestarias solicitadas con efectividad a partir del 05 de diciembre de 2018. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 19  
PREVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa  
Región Metropolitana de Tegucigalpa  
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección Metropolitana de Tegucigalpa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	38,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	5,600.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	“	3,000.00

Cont./02  
**Resolucion No. DGP-263-2019**

11600 11 001 0000	Complementos	“	3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“	5,597.00

No. de Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Ajuste 26 Días 2018	Total 12 Meses 2019
161790	02	09	Psicólogo I	3,000.00	2,600.00	36,000.00

**TOTAL AMPLIACIONES..... L. 55,797.00**

**ARTICULO 2º.** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060  
 SECRETARIA DE SALUD  
 PROGRAMA 18  
 RECTORIA DE LA SALUD  
 ACT/OBRA 01  
 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
 UNIDAD EJECUTORA: 049 Despacho de Salud

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	<b>L. 55,797.00</b>

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”**

**Atentamente,**

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA  
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis